



señalando como señalada por casa Julate donde se depositan los generos,
la titulada Casa Pitanes, situada en la calle mayor de esta Villa, por
mediacion por medio de los correspondientes Dicitos.

Por esta Sr. Presidente se dió cuenta de una comunicacion del Sr.
Gobernador de esta Prov.^a en fecha veinte y ocho de Junio ultimo, en
donde manifiesta, que habiendo hoyda el parecer del Consejo Prov.^o de
administracion, ha determinado que D. Pedro Loran, continúe en el
desempeño de la titular de Medicina, en los su sueldo que disfruta del
presente año, y que en primer lugar se pague inmediatamente entre en el goce
y disfrute de esta titular D. Lou Jaurin, gratuitamente, segun tiene
opord, a no ser que el Ayuntamiento acordare otra cosa en sus
atribuciones. Y todo lo Sr. manifiestaron quedar enterados del conte-
nido de esta comunicacion.

Por esta Sr. Presidente se previno se citava en el caso de prove-
er al nombra^{to} del Comisionado que a de pasar a hacer la entrega
de los tres quintos que han correspondido a esta Villa por el contingen-
te de mil ochocientos cincuenta y uno, ante el Consejo Prov.^o como
igualmente los fondos con que debe sustentar para el sosten de los

